

A 48 horas de partido clave. Pág. 15
Sicólogo de Deportes Temuco analiza las fortalezas de los jugadores: "Siempre está presente la ansiedad"



EL AUSTRAL

100 AÑOS

www.australtemuco.cl
 \$ 300 Temuco / Chile
 Año C I / N° 36.195

EL DIARIO DE LA ARAUCANÍA

Viernes
 1 de abril de 2016

Confesión relata paso a paso la muerte de los Luchsinger-Mackay

Testigo clave. El Austral accedió a la declaración completa de José Peralino, que permitió la detención de 11 personas.

Si bien en el tribunal dijo que había sido presionado para inculpar a sus vecinos, el escrito aparece con su firma.

"Sólo pido que me protejan, porque algo me puede pasar", dice en el texto firmado por dos fiscales. Págs. 2 y 3



EL AUSTRAL

QUEMAN 4 MÁQUINAS Y UNA CAPILLA CATÓLICA: FISCAL ASEGURA QUE SON REPRESALIAS POR LAS DETENCIONES

En ambos lugares se encontraron lienzos pidiendo libertad para los presos. Además, en Collipulli incendiaron bus de empresa forestal y en Victoria la casa de un cuidador. Pág. 4

Obispo se refirió a los formalizados

"Son inocentes hasta que se demuestre lo contrario". Pág. 5

"Este es un tema político"

Senador Ossandón, de paso en Temuco, habla del conflicto. Pág. 6

Ljubetic y el quiebre de pacto

El ex fiscal regional valoró que se rompiera el silencio. Pág. 4



Revelador estudio de mapas. Pág. 7

Alerta por altos niveles de ruido en el Gran Temuco



Nuevo PDA. Pág. 7

Hoy se inicia sistema de pronóstico ambiental



En la Región. Pág. 12

Aumenta la cantidad de personas con empleo



Entrevista. Pág. 26

Pianista de Lautaro se presenta en su ciudad tras exilio



Inédito. Pág. 27

Lanzan sala para Realizadores Audiovisuales Indígenas

UF HOY: \$ 25.814,55
 UTM: \$ 45.316

DÓLAR COMPRADOR: \$ 666
 DÓLAR VENDEDOR: \$ 675

SANTORAL HOY:
HUGO

EL TIEMPO MÁX: 17°
 TEMUCO MÍN: 6°

RADIACIÓN UV
MODERADO



Temuco tiene niveles de ruido más altos que otras ciudades

PREOCUPACIÓN. Estudio de mapas de ruido estableció que en la intercomuna se puede llegar a un máximo de 80 decibeles, superando con creces recomendación de Ocd.

Carolina Torres
carolina.torres@australtemuco.cl

La conurbación Temuco-Padre Las Casas alcanza elevados niveles de ruido en ciertas horas del día, superando a otras capitales regionales del país y los límites recomendados por la Ocd para una adecuada calidad de vida.

Así se desprende de un estudio efectuado por la Universidad Austral de Chile en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente denominado "Mapas de ruido de tres conurbaciones mediante software de predicción", desarrollado entre los años 2013 y 2015, con la finalidad de diagnosticar la situación acústica de algunas capitales regionales.

En esta ocasión, además del Gran Temuco, el estudio se efectuó en la conurbación Coquimbo-La Serena y también en Valdivia. Con anterioridad, a partir del año 2008, fueron elaborados los mapas de ruido de Antofagasta, Providencia, el Gran Santiago, entre otras ciudades.

De acuerdo a lo explicado por Pablo Etcharren, profesional de la Seremi de Medio Ambiente, la intercomuna ostenta niveles muy elevados de ruido, alcanzando incluso a un máximo de 80 decibeles (dBA). "Eso es muy alto y se produce principalmente en lugares de alta presencia de fuentes móviles vale decir la zona céntrica, siendo que lo recomendado o los límites aceptables por la Ocd son 65 dBA durante el día y 55 dBA en la noche".

A su juicio, en comparación con otras conurbaciones, Temuco-Padre Las Casas también está por sobre los niveles aceptables de ruido por superficie en relación a La Serena-Coquimbo y a Valdivia.

"Si nos comparamos con la mayoría de las comunas del Gran Santiago, nosotros estamos en un nivel más bajo, pero Temuco tiene una mayor superficie expuesta a niveles de ruido inaceptables durante el periodo diurno que Coquimbo-La Serena y que Valdivia", explicó Etcharren.

A partir de estos antecedentes es posible orientar la toma de decisión en el desarrollo normativo, establecer criterios que permitan relevar al ruido como una variable de decisión en el ordenamiento territorial, además de conocer las necesidades de aislamiento acústico que requeriría una nueva edificación que desee emplazarse en un lugar expuesto a un determinado nivel de ruido.

Debido a que el mapa de ruido efectivamente permite visualizar que los habitantes de Temuco y Padre Las Casas viven con un contaminante "invisi-



LOS BUSES DE LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA CONTRIBUYEN A AUMENTAR EL RUIDO EN EL AMBIENTE.

Acciones para el control de ruido

en Temuco - Padre Las Casas

- **Optimizar el control de la Norma de Emisión para Buses de Locomoción Colectiva Urbana y Rural.**
- **Optimizar la Fiscalización de la Ley del Tránsito, en lo que respecta al uso indebido de la bocina, uso de escape tipo tronadores o en mal estado.**
- **En cuanto a ordenamiento y planificación territorial considerando la variable ruido.**

ble" como es el ruido, desde la Seremi de Medio Ambiente se están generando acciones orientadas a gestionar el control de ruido en Temuco Padre Las Casas. Entre ellas se encuentra el optimizar el control de la norma de emisión para buses de locomoción colectiva urbana y rural, junto con mejorar la fiscalización de la Ley del Tránsito, en lo que respecta al uso indebido de la bocina, uso de escape tipo tronadores o en mal estado. En tal sentido, la seremi de Transportes, Doris Tello, explicó que desde su sector "nuestro aporte a minimizar o bien incorporar estos nuevos temas de contaminación por ruido, desde nuestro ámbito de trabajo, se reflejará en las nuevas licitaciones de plantas revisoras; ya que dicha licitación contempla la implementación de sonómetros, para la medición de ruidos a buses". Cabe destacar que el ruido se ubicó en el segundo lugar de las preocupaciones ambientales por los ciudadanos de la capital regional, según la última encuesta nacional de medio ambiente. ☺



HOY NO HABRÁ RESTRICCIONES AL USO DE LEÑA EN LA INTERCOMUNA.

Desde hoy parte sistema de pronóstico ambiental

NUEVO PDA. La calidad del aire se mantendrá en categoría Bueno.

A partir de hoy y hasta el próximo 30 de septiembre, el Ministerio de Medio Ambiente informará diariamente a la población de Temuco y Padre Las Casas el pronóstico de calidad del aire. De esta manera, para hoy viernes 1 de abril de 2016 la condición ambiental se mantendrá en la categoría "Bueno", vale decir, los niveles de material particulado PM2,5 por metro cúbico de aire se ubicarán entre 0 y 50 por lo que tampoco existirán restricciones al uso de leña y sus derivados.

El inicio de la entrega del

sistema de pronóstico se marca en la entrada en vigencia del Plan de Descontaminación para MP10 y MP2,5 de Temuco y Padre Las Casas (Decreto Supremo N°08/2015 del MMA), donde a partir de esta fecha se da inicio al Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos, GEC.

Cabe destacar que en Temuco y Padre Las Casas se encuentran instaladas tres estaciones de monitoreo, (Las Encinas, Museo Ferroviario y Padre Las Casas), las cuales forman parte de la denominada Red Sívica, (Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire). ☺

SOLICITA TRASLADO DE EJERCICIO DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

COMUNA DE MELIPEUCO, PROVINCIA DE CAUTÍN

RUBENS ROMANO JUNIOR, compareciendo como representante legal de **EMPRESA ELÉCTRICA CARÉN S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 130 y siguientes, y 163 del Código de Aguas, solicita a Ud. se sirva autorizar el traslado del punto de captación y del punto de restitución de un derecho de aprovechamiento de aguas, de propiedad de Empresa Eléctrica Carén S.A., de carácter no consuntivo, sobre las aguas superficiales y corrientes del río Malalcahuello, ubicado en la comuna de Melipeuco, Provincia de Cautín, que fuera otorgado originariamente por Resolución DGA IX N° 358 el 1 de diciembre de 2008, por los siguientes caudales, expresados en litros por segundo:

Ejercicio	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Permanente y Continuo	38	36	33	41	34	47	45	44	45	52	50	46
Eventual y Continuo	28	24	14	40	53	46	80	60	45	30	50	32

De conformidad con la Resolución DGA antes señalada, las aguas se captan en forma gravitacional en un punto definido por la siguiente coordenada UTM en kilómetros: Norte 5.693.00 y Este 282.61 y se restituyen en un punto definido por la siguiente coordenada UTM en kilómetros: Norte 5.693.625 y Este 281.550. Ambas coordenadas UTM están referidas al Datum Provisorio Sudamericano 1956, huso 19. De acuerdo a la resolución constitutiva del derecho de agua, la distancia en línea recta entre los puntos de captación y de restitución es de 1.230 metros y el desnivel entre dichos puntos es de 250 metros.

Este derecho rola inscrito a nombre de mi representada a fojas 336 número 241 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2015, a cargo del 2° Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Asimismo, este derecho se encuentra inscrito en el Registro Público de Derechos de Aprovechamiento de Aguas desde el día 12 de noviembre de 2015 bajo el número 5363.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 del Código de Aguas, solicito a Ud. autorizar el traslado de los puntos de captación y restitución del derecho de aprovechamiento de aguas singularizado precedentemente, a los siguientes nuevos puntos de captación y restitución:

Nuevo Punto de Captación:

El nuevo punto de captación de las aguas se ubica en la coordenada UTM en metros, referida al Datum WGS 84, Huso 19, Norte 5.692.367 y Este 283.875, que corresponde también a la ubicación de la obra de aducción del proyecto hidroeléctrico asociado al proyecto.

En el nuevo punto las aguas se captarán gravitacionalmente por medio de una barrera en el río que permitirá la conducción de las aguas a la obra de aducción ya señalada.

La barrera señalada se ubica sobre el río Malalcahuello, aproximadamente a 381 metros en línea recta, aguas abajo del puente denominado "Huechelepún", o 5.942 metros en línea recta, aguas arriba del eje de su confluencia con el río Carilaquén, y elevará el nivel de las aguas desde la cota 915 m.s.n.m. hasta los 919,15 m.s.n.m.

En atención a que la captación de las aguas se hace mediante una barrera en el río, se entenderá para los efectos del artículo 140 N° 3 inciso 2°, que ésta se produce en la intersección del nivel máximo de las aguas de la obra con la corriente natural, punto que se localiza aproximadamente 55 metros aguas arriba, medidos en línea recta desde la barrera señalada en el río Malalcahuello, tal como se grafica en el croquis que se acompaña.

Nuevo Punto de Restitución:

El nuevo punto de restitución se ubicará en la ribera Sur del río Malalcahuello, a aproximadamente 3.130 metros aguas arriba del eje de su confluencia con el río Carilaquén. De modo referencial, podemos señalar que la ubicación del nuevo punto de restitución, corresponde a la intersección de la ribera sur del río Malalcahuello con la coordenada en metros UTM Este 281.173 Datum WGS - 84, Huso 19.-

Considerando la ubicación de los nuevos puntos de captación, entendido de acuerdo al artículo 140 N° 3° inciso 2°, y de restitución, la distancia entre éstos será de 2.872 metros medidos en línea recta, en tanto que su desnivel será de 367 metros.

Se hace presente que la totalidad del caudal del referido derecho, así como las demás características que no se modifican expresamente en esta solicitud, se mantienen inalteradas. Finalmente, cabe hacer presente que de accederse a la presente solicitud, en ningún caso se perjudicarán derechos de terceros.